



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 012 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

1
2 **ACTA RESOLUTIVA NO. 012 DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
3 **ORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DE 2026**

4 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), a las 09h00,
5 en la sala de sesiones de la Biblioteca del CADET - Tumbaco, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la
6 Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Juan Fernando Borja Vivero,
7 MSc., Decano, quien dispone a Secretaría constatar el quórum correspondiente.

8 Una vez Constatado el quórum reglamentario, se procede a desarrollar la sesión con la asistencia de las siguientes
9 autoridades y miembros:

- 10 Ing. Juan Borja Vivero MSc., Decano
11 Ph.D. Enrique Cabanilla, Subdecano
12 MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
13 Ph.D. Anibal Fuentes, Representante Docente
14 Sr. Jaime Otavalo, Representante Empleados y Trabajadores
15 Sr. Roberto Andrade Fermin, Presidente Asociación Estudiantes Agronomía
16 Ph.D. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
17 Ph.D. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
18 Ph.D. Eloy Castro, Director de Posgrado

19 **Invitados**

- 20 Ph.D. María Eugenia Ávila, Representante docente HCU
21 MSc. Hugo Vinuesa, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores
22 MSc. Viviana Pérez, Representante Técnicos Docentes-Laboratorio FAG
23

24 Actúa como Secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

25
26 Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade el punto "Varios" con el fin de tratar las
27 comunicaciones recibidas con posterioridad al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.
28

29 **ORDEN DEL DÍA:**

- 30
31 1. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 010 de sesión ordinaria del 20 de marzo de 2026, acta resolutive
32 No. 011 de sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2026
33 2. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Vivero, MSc., en calidad de Decano de la
34 Facultad de Ciencias Agrícolas.
35 3. Comunicaciones
36 3.1. Estudiantes
37 3.2. Docentes
38 3.3. Administrativo-Presupuestario
39 3.4. Empleados y Trabajadores
40 3.5. Posgrado
41 4. Varios

42
43 **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

- 44
45 1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA NO. 010 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE MARZO**
46 **DE 2026, ACTA RESOLUTIVA NO. 011 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2026**

47
48 Se aprueban las actas en su integridad
49

- 50 2. **INFORME QUINCENAL DE GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA V., EN SU CALIDAD DE**
51 **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.**
52



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

No hay Informe, debido a la ausencia del Sr. Decano por motivos de agenda. La presidencia de la sesión es encargada al Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano de la Facultad.

3. COMUNICACIONES

3.1. ASUNTOS ESTUDIANTES

3.1.1. RECOMENDACIONES PARA TITULACIÓN

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0185-O, de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual indica:

Para su conocimiento y para su intermedio el análisis y la aprobación de sugerencias producto del taller intersemestral de titulación.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- La evaluación del perfil de la modalidad del trabajo de titulación será realizada por el profesor del área académica o de la asignatura a la que corresponde el perfil y se podrá invitar a otro docente que cumpla el mismo perfil.
- Disponer que se realice una reunión entre el estudiante, docente - tutor, lectores, previa la entrega del trabajo escrito de titulación para receptor aportes de fondo y forma. De esta reunión se obtendrá un acta.
- Disponer a la Unidad de Titulación que en el término de 15 días, incluyan estos procesos a la guía y genere los formatos necesarios para que sean conocidos y aprobados en Consejo Directivo, previo a la aplicación de estas disposiciones.

3.1.2. RESOLUCIÓN NO. 066-CC-ALCANCE A LAS RESOLUCIONES NO. 056-CC Y NO. 064-CC, SOBRE CAMBIOS DE CARRERA Y UNIVERSIDAD

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-2026-0338-O de fecha 20 de marzo de 2026 suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director Carrera de Agronomía mediante el cual da a conocer:

Procedo a notificar la Resolución No. 066 de Consejo de Carrera misma que, conforme lo establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2017, que en el Artículo 16 señala: "Resoluciones.- Las resoluciones adoptadas por los Consejos serán obligatorias y de inmediato cumplimiento sin perjuicio de la aprobación del Acta de la sesión anterior; y dadas a conocer por escrito a sus miembros, organismos y autoridades pertinentes a través de la correspondiente Secretaría."

Este organismo resuelve por unanimidad emitir el presente informe de movilidad para el periodo 2026-2026:

1. NEGAR el cambio de carrera a los siguientes estudiantes, en virtud de que no registran asignaturas susceptibles de homologación y, por consiguiente, no cumplen con los requisitos reglamentarios establecidos:

- SISA SAMUISA ALISSON SALOMÉ | C.I. 1754450884
- BELDUMA BELDUMA JOSUÉ GABRIEL | C.I. 1753708658

2. APROBAR el cambio de carrera a la siguiente estudiante, al verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y contar con las asignaturas correspondientes para el proceso de homologación:

- IBAÑEZ LEMA LEYDY TATIANA | C.I. 1728181066

3. Remitir al señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo para su aprobación.

4. Remitir a la Sra. Tnlg. Mónica Porteros para su registro

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

Aprobar el alcance del informe de movilidad de la carrera de Agronomía y solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrados su autorización

3.1.3. RESOLUCIÓN NO. 068-CC- CRONOGRAMA INTERNO CONVOCATORIA 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda., mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-2026-0374-O de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director Carrera de Agronomía mediante el cual indica:

Procedo a notificar la resolución de Consejo de Carrera de sesión ordinaria del 17 de marzo de 2026 misma que, conforme lo establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2017, que en el Artículo 16 señala: "Resoluciones.- Las resoluciones adoptadas por los Consejos serán obligatorias y de inmediato cumplimiento sin perjuicio de la aprobación del Acta de la sesión anterior; y dadas a conocer por escrito a sus miembros, organismos y autoridades pertinentes a través de la correspondiente Secretaría."

Este organismo resuelve por unanimidad:

1. Autorizar la implementación del cronograma interno para la convocatoria 2026-2026.
2. Remitir al señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo para conocimiento.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido cronograma interno convocatoria 2026-2026

3.1.4. SOLICITUD_TERCERA MATRICULA_SRTA-BELEN TUQUERREZ

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda., mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio s/n, de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Srta. Estudiante de la Carrera de Turismo, con cédula de identidad N° 17263805536, mediante el cual solicita se conceda revisión administrativa por causa e fuerza mayor para poder apelar tercera matrícula en la asignatura de CONTABILIDAD DE SERVICIOS, de cuarto semestre. El pedido se fundamenta en la ocurrencia de un evento clínico agudo, inesperado y no previsible, el mismo que ocurre el día 17 de noviembre de 2025 cursando un embarazo de 7,4 semanas de gestación, presentando un aborto espontáneo no especificado, condición que comprometió significativamente mi salud física y requirió atención médica inmediata, seguimiento especializado y control clínico posterior. Como consecuencia de dicho evento obstétrico, se instauró un cuadro clínico diagnosticado por el profesional tratante como Episodio Depresivo Grave con Síntomas Psicóticos, caracterizado por afectación emocional severa, alteraciones del pensamiento y deterioro funcional significativo. Esta condición implicó limitaciones temporales en mi estabilidad personal, desempeño cognitivo y capacidad de respuesta académica, requiriendo intervención médica integral, tratamiento farmacológico, acompañamiento psicológico continuo y seguimiento especializado en salud mental.

La condición descrita se encuentra debidamente certificada por el médico tratante, conforme consta en los informes y certificados médicos que adjunto. En tal virtud, solicito respetuosamente se disponga la revisión técnica e integral de la documentación presentada como elemento objetivo de valoración dentro del análisis de esta petición.

Declaro conocer que la tercera matrícula es de carácter irrenunciable y asumo con responsabilidad esta nueva oportunidad académica, comprometiéndome a cumplir satisfactoriamente con las exigencias del período académico correspondiente. Asimismo, manifiesto mi compromiso de mantener la continuidad del tratamiento médico y psicológico indicado, garantizando un adecuado proceso de recuperación y reintegración académica, en igualdad de condiciones y sin que la situación de salud descrita constituya un factor de discriminación.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

Este Consejo Directivo, se abstiene de resolver esta solicitud, debido a que el artículo 95, señala que: "Tercera matrícula: Los estudiantes que pierdan la segunda matrícula tendrán el derecho de acceder a una tercera matrícula; la misma que no podrá ser anulada. El máximo de asignaturas con tercera matrícula será de tres en el desarrollo de su carrera. Por excepción, se concederá tercera matrícula en más de tres materias en un mismo semestre, como consecuencia no podrá solicitar otra en el resto de la carrera. Solo podrá tomar hasta tres asignaturas con tercera matrícula en el semestre". Por lo que se devuelve el trámite a la estudiante, para que gestione a quien corresponda, resolver casos por excepción.

3.2. DOCENTES

3.2.1. DISPONER LO REFERENTE AL USO FUTURO DEL LABORATORIO DE AGROINDUSTRIA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.° UCE-FAG-CT-2026-0053-M de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito por el MSc. Jhony Fernando Méndez Játiva, Docente Carrera Turismo, mediante el cual expone:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que el Laboratorio de Agroindustrias, ubicado en el CADET, se encuentra actualmente bajo mi responsabilidad. Sin embargo, debido a que las investigaciones que se venían desarrollando en dicho laboratorio han sido culminadas, el espacio y los equipos existentes ya no están siendo utilizados para las actividades que motivaron su asignación.

En este sentido, respetuosamente solicito a usted se sirva disponer lo pertinente respecto al uso futuro del laboratorio, a fin de que pueda ser destinado a nuevos proyectos de investigación, actividades académicas u otras necesidades institucionales que la Facultad considere pertinentes. De igual manera, solicito se designe a un nuevo responsable para la administración y custodia de dicho laboratorio, conforme a las disposiciones que estime convenientes.

Cabe señalar además que por conversaciones verbales con el Ing. Santiago Terán existe el interés de trasladar los equipos para su uso en el CADER.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Disponer que se haga la entrega de todo el laboratorio al guardalmacén por parte de Jhony Méndez.
- Disponer que en 15 días el Director de Carrera de Agronomía junto con los profesores de área y junto con la comisión productiva, presenten una propuesta de utilización de este espacio.

3.2.2. REMISIÓN DE INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.° UCE-FAG-CIA-2026-0059-M, de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Freddy Santiago Montenegro Siguencia, Técnico Docente, mediante el cual informa:

En el marco de las conversaciones mantenidas entre autoridades y representantes académicos respecto a la distribución de la carga horaria de los Técnicos Docentes, y en atención a la solicitud de recabar inquietudes y necesidades del personal de apoyo académico, me permito informar lo siguiente:

En mi calidad de representante de los Técnicos de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se procedió a levantar información mediante la aplicación de un cuestionario estructurado, el cual fue difundido desde la semana anterior a través de la plataforma Microsoft Forms, con el objetivo de evaluar la aplicación de la guía de distribución de la carga horaria en el periodo académico 2025-2026.

Como resultado de este proceso, se obtuvo una participación del 77% del total de técnicos docentes, lo que permite contar con información representativa para el análisis de la situación actual.

En función de los resultados obtenidos, se ha elaborado el informe técnico correspondiente, el cual se adjunta al presente memorando, y en el que se identifican las principales dificultades en la aplicación de la carga horaria, así como recomendaciones orientadas a mejorar su planificación, distribución y ejecución para el próximo periodo académico.



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el informe sobre evaluación de la carga horaria del personal de apoyo académico 2025-2026

3.2.3. INFORME FINAL DE LOS PROYECTOS INTEGRADORES PIS.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-CT-2026-0087-M de fecha 20 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras de Turismo, mediante el cual informa:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 16 de marzo de 2026 y luego de conocer y analizar, el informe de la Coordinación General de los Proyectos Integradores, el viernes 13 de marzo de 2026, remitido por el Magister Carlos Garrido, Coordinador General del PIS, en la que textualmente informa lo siguiente; "La carrera de Turismo de la Universidad Central del Ecuador desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva sistémica, que promueve la articulación curricular entre la unidad básica, la profesional y la de titulación. Para ello, adopta como metodología los proyectos integradores de saberes, orientados a comprender e investigar las problemáticas y tensiones de la realidad actual mediante la práctica y la experimentación. En este marco, cada semestre incorpora una cátedra integradora que facilita la coordinación del trabajo investigativo correspondiente al período académico. El docente responsable de esta asignatura cumple el rol de coordinador y gestiona el proceso de integración curricular del semestre. Asimismo, los coordinadores mantienen reuniones periódicas, lideradas por el PI del último semestre, con el propósito de identificar problemáticas y necesidades, y así fortalecer el proyecto de integración curricular de la carrera"

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Dar, por conocido el Informe de la Coordinación General de los Proyectos Integradores del Período Académico 2025-2026.
2. Socializar, a los docentes de la Carrera de Turismo para su conocimiento y análisis.
3. Comunicar, a los docentes y técnicos docentes de la Carrera de Turismo que los PIS en el presente período académico 2026-2026, las horas del PAE, serán de lunes a viernes.
4. Remitir, al Ing. Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su conocimiento.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el informe final de los proyectos integradores PIS

3.2.4. CRONOGRAMA DE SALIDAS ACADÉMICAS

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-SUB-2026-0048-M, de fecha 23 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual da a conocer:

Remito a usted señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el Cronograma Armonizado de salidas Académicas para este semestre 2026 - 2026.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el cronograma de salidas académicas y autorizar al señor Decano para que autorice los ajustes

3.2.5. OBSERVACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA INTEGRACIÓN EN EL GRUPO PROMOTOR DE PAZ - CARRERA DE AGRONOMÍA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-2026-0350-O de fecha 23 de marzo de 2026, suscrito por la Ph.D. Elsa Liliana Melo Molina, Docente en el que indica:

En atención a la Resolución No. 092 CDO – Conformación del Grupo Promotor de Paz de la Facultad de Ciencias Agrícolas, así como al Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2026-0200-M, mediante el cual se dispone la participación en el Taller de Planificación realizado el 19 de marzo de 2026, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el "Instructivo para la Conformación y Gestión de los Grupos Promotores de Cultura de Paz en las Carreras y Unidades Administrativas de la Universidad Central del Ecuador", específicamente en su Artículo 4, se determinan los requisitos para ser miembro de dichos grupos, entre ellos:

a) Ser miembro del personal académico o de apoyo académico con nombramiento definitivo o provisional vigente en la Unidad Académica.

Considerando que la denominación actual de mi cargo es Docente auxiliar contratada.

En este contexto, y con el debido respeto, debo manifestar que no cumplo con los requisitos establecidos en el mencionado instructivo para integrar el Grupo Promotor de Paz en calidad de docente, al momento de mi designación.

Por lo expuesto, pongo en su consideración esta situación, a fin de que se sirva disponer lo que corresponda conforme a la normativa institucional vigente, evitando posibles inconsistencias administrativas.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la observación sobre cumplimiento de requisitos para integración en el grupo promotor de paz - Carrera de Agronomía

3.2.6. AJUSTES A LA GUÍA METODOLÓGICA DE LA MODALIDAD PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0173-O, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, en el que da a conocer:

El Instructivo General de Titulación de Grado, en su artículo 12, referente la Guía Metodológica, menciona que:

Para la implementación de cada una de las modalidades de titulación, excepto la del examen complejo, el Subdecano juntamente con la Unidad de Titulación de cada Facultad con el apoyo de la Comisión de Investigación, en lo que corresponda, elaborará las respectivas guías metodológicas que contendrán las rúbricas de evaluación, mismas que serán aprobadas por el Consejo Directivo y serán estandarizadas a todas las carreras que conforman la Facultad

Dando cumplimiento lo antes mencionado, remito la Guía metodológica de la modalidad de proyectos de investigación para su aprobación en el Consejo Directivo, es importante mencionar que el documento incluye las observaciones recibidas por parte de la COIF de Facultad.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la guía metodológica de la modalidad proyectos de investigación.

3.2.7. HORARIOS DOCENCIA FAG 2026-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0181-O, de fecha 26 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, en el que da a conocer:

Por medio de la presente, solicito por su intermedio el conocimiento y aprobación de horarios de docencia de la facultad de Ciencias Agrícolas en el Consejo Directivo, para el semestre 2026-2026.



RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar los horarios y remitir a Mgs. Narcisca Yar, para los fines que corresponde

3.2.8. CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA OBLIGATORIA A CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA - PROCESO DE NIVELACIÓN

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Amando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-VAP-2026-0939-O, de fecha 01 de abril de 2026, suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual indica:

En el marco de las disposiciones institucionales vigentes, me permito poner en su conocimiento la Resolución RCASO.09 N.º 043-2026, de 30 de marzo de 2026, emitida por la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, mediante la cual se dispone la obligatoriedad de asistencia de los docentes y técnicos docentes

que participan en el proceso de nivelación al "Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para Técnicos Docentes y Personal Académico del Proceso de Nivelación", del 06 al 08 de mayo de 2026, en el marco del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y el aseguramiento de la calidad académica institucional.

En este sentido, se solicita a ustedes se sirvan disponer y garantizar el cumplimiento de la referida resolución, asegurando la participación de los docentes y técnicos docentes de su Facultad que intervienen en el proceso de nivelación.

Así también, se agradecerá difundir la presente disposición de manera inmediata y realizar el seguimiento correspondiente.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y solicitar al MSc. Ronald Soto, Coordinador de Nivelación, el cumplimiento y el envío del informe.

3.2.9. DISPOSICIÓN NO ASIGNAR CARGA HORARIA A DOCENTES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN DOCTORAL

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Amando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-VIDI-2026-0783-O de fecha 01 de abril de 2026, suscrito por la Dra. Myriam Katherine Zurita Solís, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual indica:

Por medio del presente y en atención al Oficio Nro. UCE-DI-2026-1042-O, mediante el cual la Directora de Investigación informa a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. UCE-DI-2026-0356-O del 03 de febrero 2026, emito mi criterio sustentado en el Reglamento de Carga Horaria Art 12. literal e) y f) en el que se indica las restricciones para docentes que se encuentran con doctorados

activos; al no haber regularizado su situación en la UGDO dentro de nuestras bases de datos de la DI los docentes siguen manteniendo sus estatutos de proyecto doctoral activo.

Si bien la convocatoria COIF no limita la participación de docentes en procesos doctorales; la asignación horaria de los mismos se rige en lo establecido en el Reglamento de Carga horaria;

Solicito de la manera más cordial que si por un lapsus calami de nuestra parte esta dependencia ha omitido o emitido alguno de estos casos en la matriz general se nos pueda informar para tomar los correctivos necesarios.

Con estos antecedentes, me permito comunicar a ustedes señores/as Decanos/as que los docentes que están en proceso de regularización podrán participar con adjuntos en proyectos, sin embargo, mientras no concluyan sus procesos doctorales o tengan pendientes procesos de regularización; no se podría aprobar la asignación de carga horaria.



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

1 Por lo que, se sugiere que se impulse a sus docentes a que regularicen sus procesos doctorales, se recuerda
2 que sobre los mismos la UCE ha realizado una alta inversión y que todos los actores del proceso doctoral
3 somos sujetos al cumplimiento de lo establecido en los diferentes cuerpos legales ya que somos vigilados por
4 los órganos de control del sector público; si bien nuestra misión es promover la investigación también es
5 nuestra responsabilidad el cumplir y hacer cumplir los procesos universitarios.
6

7 **RESOLUCION**

8 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
9 Dar por conocido y solicitar a la Unidad de Gestión de Doctorados el listado de docentes de la facultad que
10 incurriría en el estado no regularizados según el Oficio. UCE-VIDI-2026-0783-O.
11

12 **3.2.10. APROBACIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES UCE-AMARILLO Y UCE-PEPA**

13 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla
14 Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo
15 sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-VIDI-2026-0785-O de fecha 01
16 de abril de 2026, suscrito por la Dra. Myriam Katherine Zurita Solís, Ph.D., Vicerrectora de Investigación,
17 Doctorados e Innovación, mediante el cual indica:

18 "Por medio del presente en conocimiento de la RESOLUCIÓN No. 048-2026-DNOVCT-SENADI,
19 correspondiente al trámite No. 1914-23, sobre la denominación UCE-AMARILLO, emitida por la Dirección
20 Nacional de Obtenciones Vegetales y Conocimientos Tradicionales, mediante la cual se resuelve en su parte
21 pertinente:

22 1. Aprobar la denominación varietal UCE-AMARILLO para la variedad vegetal Zea mays L., con referencia de
23 obtentor 002 AMARILLO, correspondiente a la solicitud de derecho de obtentor tramitada bajo el número
24 1914-23.

25 Y la RESOLUCIÓN No. 047-2026-DNOVCT-SENADI, correspondiente al trámite No. 1913-23, sobre la
26 denominación UCE-PEPA, emitida por la misma Dirección, mediante la cual se resuelve en su parte
27 pertinente:

28 1. Aprobar la denominación varietal UCE-PEPA para la variedad vegetal Zea mays L., con referencia de
29 obtentor 001 PEPA, correspondiente a la solicitud de derecho de obtentor tramitada bajo el número 1913-23.

30 Es motivo de profundo orgullo y satisfacción expresarle nuestra más sincera felicitación por este importante
31 logro alcanzado, fruto de su constante trabajo, dedicación y compromiso con la excelencia académica y
32 científica.

33 Las obtenciones de este destacado resultado, que representa la primera obtención vegetal de la Universidad
34 Central del Ecuador, constituye un hito significativo que no solo evidencia su alto nivel profesional, sino que
35 también contribuye de manera invaluable al desarrollo del conocimiento y la investigación en nuestra
36 institución.

37 Su esfuerzo ha permitido engrandecer el nombre de su Facultad y posicionar a la Universidad como un
38 referente en el ámbito científico, demostrando que la perseverancia y la pasión por la investigación generan
39 resultados trascendentales.

40 Agradecemos profundamente su valiosa contribución y les alentamos a continuar con este camino de
41 innovación y excelencia, que sin duda seguirá generando importantes aportes para la academia y la
42 sociedad.

43 Que además se dé a conocer la felicitación desde el vicerrectorado al señor decano y su digno consejo
44 directivo, así como a la comunidad de ciencias agrícolas."

45 **RESOLUCION**

46 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

47 Dar por conocido la aprobación de obtenciones vegetales UCE-AMARILLO Y UCE-PEPA
48

49 **3.2.11. INFORME DE GESTIÓN Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE TÉCNICOS DOCENTES Y DE LABORATORIO.**

50 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla
51 Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo
52 sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-2026-0385-O de
53
54
55



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026
fecha 01 de abril de 2026, suscrito por el Ing. Freddy Santiago Montenegro Siguencia, Técnico Docente en el que da a conocer:

En el marco del proceso de fortalecimiento de la representación del personal de apoyo académico, me permito remitir a su autoridad el Informe de Gestión correspondiente al periodo 2025-2026, en el cual se detallan las principales acciones, resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo desarrollado en representación de los técnicos docentes y de laboratorio.

En este contexto, informo además que, dando continuidad al proceso organizativo del estamento, el día lunes 30 de marzo de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual, en la cual se realizó la presentación de la gestión correspondiente al período antes mencionado, generando un espacio de rendición de cuentas y retroalimentación con la participación de los técnicos docentes y de laboratorio de la Facultad.

Posteriormente, conforme a lo acordado en dicha reunión, se desarrolló el proceso de elección de los nuevos representantes, mediante un mecanismo participativo que contó con una alta convocatoria del estamento (97%). Una vez obtenidos los resultados, se procedió a contactar a las personas seleccionadas para formalizar su aceptación.

Como resultado de este proceso, se designa como:

Representante principal: Viviana Cecilia Pérez Naranjo

Representante alterna: Ana Gabriela Velastegui Páez

Lo cual se pone en su conocimiento para los fines institucionales correspondientes y para su consideración en los espacios de participación y toma de decisiones de la Facultad.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el informe de gestión y elección de representantes de técnicos docentes y de laboratorio.

3.3. ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

3.3.1. EN RELACIÓN A VISITA A CADER, OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIONES DE LÍNEAS DE ÁRBOLES.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-2026-0312-O de fecha 17 de marzo de 2026, suscrito por la MSc. Sophia Cristina Loayza Cabezas, Docente Carrera Agronomía, quien expone:

En respuesta al memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2026-0104-M enviado el 19 de febrero de 2026, en relación a realizar un diagnóstico sobre la situación del arbolado en el CADER. En el presente documento anexo las observaciones realizadas durante mi visita en el CADER. También algunas recomendaciones.

Anexo el documento completo de la visita a CADER realizada el día miércoles 11 de marzo de 2026, en compañía del Ing. Santiago Terán, Administrador del CADER.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y enviar al Administrador del CADER para que proponga un plan de acción de corte, venta, mantenimiento, según las recomendaciones de la MSc. Sophia Loayza.

3.3.2. ACCESO A RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-2026-0349-O de fecha 23 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director Carrera de Agronomía, mediante el cual da a conocer:

Por medio de la presente, se remite el enlace de acceso a la carpeta de Google Drive que contiene las resoluciones emitidas por el Consejo de Carrera, las cuales se vienen registrando de manera digital bajo criterios de eficiencia administrativa y practicidad; asimismo, se informa que dicho repositorio se actualiza semanalmente con el fin de garantizar la disponibilidad y vigencia de la información para los fines pertinentes.

Enlace a Google Drive:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 012 CDO AÑO: 2026
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026
<https://drive.google.com/drive/folders/1wajA0n3h86WX0TU9-eW0ghsfa8mo21D7usp=sharing>

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido acceso a resoluciones de consejo de carrera

3.3.3. ACTA No. 11 Y RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA-TURISMO 16-03-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, de la Carrera de Turismo, mediante el cual dan a conocer el Acta No. 011 y resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo celebrado el 16 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo, con derecho a voto, resuelven:

Dar por conocido el Acta No. 011 y resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo celebrado el 16 de marzo de 2026.

3.3.4. ACTA No. 12 Y RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA-TURISMO 23-03-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, de la Carrera de Turismo, mediante el cual dan a conocer el Acta No. 012 y resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo celebrado el 23 de marzo de 2026.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo, con derecho a voto, resuelven:

Dar por conocido el Acta No. 012 y resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo celebrado el 23 de marzo de 2026.

3.3.5. INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DEL PERÍODO ACADÉMICO 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-CT-2026-0068-M de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras de Turismo, mediante el cual da a conocer:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 23 de marzo de 2026 en puntos varios y luego de conocer y analizar, el Informe de Gestión de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas del periodo académico 2025-2026, de fecha 23 de marzo de 2026, remitido por el Magister Roberto Caiza, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas en la que textualmente informa lo siguiente: "Después de saludar cordialmente, la Unidad de Titulación informa los procesos realizados en las carreras de Agronomía e Ingeniería Agronómica, Turismo y Turismo Ecológico en el periodo académico 2025-2026. El documento presenta los procesos realizados en esta dependencia, en concordancia de lo establecido en el Calendario Académico aprobado por el Honorable Consejo Universitario. En este sentido se presenta a continuación el desglose de cada uno de los procesos inherentes a la Unidad de Titulación. Particular que se comunica para los fines pertinentes, reiterando nuestro testimonio de respeto y admiración".

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Dar por conocido el Informe de Gestión de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Agrícolas del periodo académico 2025-2026.

2. Socializar, con los docentes de la Carrera de Turismo para su conocimiento e inclusión en sus portafolios.



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

3. Remitir, al Ing. Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo para su conocimiento.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el informe de gestión de la unidad de titulación de la facultad de ciencias agrícolas del período académico 2025-2026

3.3.6. INFORME FINAL DEL PROCESO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL PERÍODO ACADÉMICO 2025-2026 DE LAS CARRERAS DE TURISMO Y TURISMO ECOLÓGICO.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-CT-2026-0070-M de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras de Turismo, mediante el cual da a conocer:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 23 de marzo de 2026 y luego de conocer y analizar, el Informe Final del Proceso de las Prácticas Preprofesionales del Período Académico 2025-2026 de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, de fecha 18 de marzo de 2026, remitido por la Magister Carla Toapanta, Técnica Docente de la Carrera de Turismo.

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Dar, por conocido el Informe Final del Proceso de las Prácticas Preprofesionales del Período Académico 2025-2026 de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico.

2. Solicitar, de la manera más comedida al área de prácticas preprofesionales, se incrementen las prácticas de cuarto semestre en sitios donde se ponga en práctica la mediación y animación turística y en sexto semestre, en agencias de viaje en operación turística.

3. Mantener, activas las prácticas preprofesionales en los Intersemestrales, ya que en estas fechas los estudiantes contarán con más tiempo de dedicación en las mencionadas prácticas.

4. Remitir, al Ing. Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo para su conocimiento y tratamiento respectivo.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y se remite a la responsable de prácticas pre profesionales para su aplicación

3.3.7. MATRIZ DEL SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE EMISIÓN DE TÍTULOS

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.º UCE-FAG-CT-2026-0071-M de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Edison Rubén Molina Velásquez, Director Carreras de Turismo, mediante el cual da a conocer:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 23 de marzo de 2026 y luego de conocer y analizar, la matriz del seguimiento de procesos de emisión de títulos, de fecha 20 de marzo de 2026, remitido por la Lcda. Pamela Mamarandi, Técnica Docente de la Carrera de Turismo en la que

textualmente informa lo siguiente: "Estimados miembros de Consejo de Carrera, Por el presente, cumpliendo con el seguimiento de los procesos de la dirección me permito remitir lo siguiente: MATRIZ SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE EMISIÓN TÍTULO-Se incluye los procesos abiertos del mes de diciembre de 2025 y los trámites del año 2026 hasta el 20 de marzo, se debe considerar que el trámite de registro Senescyt de la señorita Mayra Morales, sigue pendiente".

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Dar, por conocida la matriz del seguimiento de procesos de emisión de títulos del mes de diciembre de 2025 y los trámites del año 2026 hasta el 20 de marzo de 2026.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

2. Solicitar, de la manera más comedida a la Magíster Diana Cañar, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Agrícolas remita en el plazo de cinco (5) días, un informe sobre el inconveniente en la Senescyt del registro del título de la Srta. Mayra Morales y las soluciones previstas.

3. Remitir al Ing. Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo para su conocimiento y tratamiento respectivo.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido e informamos que todos los procesos que debe realizar la facultad frente a la Senescyt sean realizados en fondo y forma.

3.3.8. ENTREGA INFORME COMISIÓN PRODUCCIÓN CADET

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CT-2026-0150-O de fecha 26 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Fernando David Chontasi Morales, Docente Carrera Turismo, mediante el cual da a conocer:

Por medio de la presente, cumpla con informar que hago llegar el documento de Propuesta de Producción y Diversificación Estratégica del CADET, el cual me fue solicitado en el periodo 2025-2026 como integrante de la comisión de producción designada por este cuerpo colegiado.

Es de mi conocimiento que los colegas profesores Fabián Montesdeoca y Gabriel Coloma han entregado ya sus respectivas propuestas; no obstante, al no existir un comunicado expreso para la presentación de un informe unificado de los tres miembros, procedo a entregar mi informe de manera independiente para no retrasar la gestión administrativa.

Esta propuesta que ahora someto a su consideración obedece a una visión transformadora que identifica una oportunidad de mercado sin precedentes para el CADET. Basado en mi experiencia docente y conocimiento en la gestión de servicios de turismo y hospitalidad, planteo un modelo de Campus Multiuso que diversifica nuestra matriz productiva hacia el deporte y los eventos sociales y corporativos.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y remitir a la Comisión de Producción para que sea analizada y de ser el caso siga los procesos pertinentes.

3.3.9. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA, INVESTIGATIVA Y ADMINISTRATIVA.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-VAF-2026-1252-O de fecha 27 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Silvio Alejandro Toscano Vizcaino Ph.D. Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual dispone:

En concordancia con la Recomendación No. 16 correspondiente al Examen especial al cumplimiento de recomendaciones constante en el Informe DNA2-0063-2024, aprobado por la Contraloría General del Estado, sobre la elaboración del Modelo de Gestión conforme al Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, es necesario realizar el levantamiento de la información correspondiente a los procesos que realizan dentro de las áreas académica, investigación y administrativa, en cada facultad, para lo cual se requiere que se designe un equipo de trabajo, que será el encargado de cumplir con esta actividad.

Esta información deberá ser presentada hasta el 30 de abril de 2026.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Solicitar a la Secretaría la entrega de todos los manuales de procesos desarrollados en la Facultad y aprobados en el Consejo Directivo, a fin de que sean enviados, junto con la comisión, al Vicerrector Administrativo Financiero.



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

- Conformar una comisión de procesos integrada por señor Decano, responsable Financiero, responsable de Talento Humano, responsable de la Unidad de Bienes, responsable de Aseguramiento de la calidad, responsable de Planificación.

3.3.10. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y TURÍSTICA DEL ECUADOR (IAT-E)

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.° UCE-VIDI-2026-0747-O de fecha 28 de marzo de 2026, suscrito por la Dra. Myriam Katherine Zurita Solls, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual da a conocer:

Por medio del presente en atención al Oficio UCE-FAG-DEC-2026-0198-O sobre la Resolución No. 076 CDE de la propuesta de creación del Instituto de Investigación Agraria y Turística del Ecuador (IAT-E), me permito informarle que dicha propuesta debe ser reestructurada desde los Grupos de Investigación, no desde Consejo Directivo de la Facultad, entre otras observaciones realizadas en la reunión mantenida en días pasados con usted y los miembros de Consejo Directivo.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y solicitamos a la Comisión que presentó esta propuesta que haga las adecuaciones correspondientes.

3.4. EMPLEADOS Y TRABAJADORES

3.4.1. INFORME SOBRE INCIDENTE POR PARTE DEL SR. RICARDO TROYA EN EL CADET

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el memorando N.° UCE-FAG-CADET-2026-0099-M de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la MSc. Vanessa Nataly Rojas Olmedo, Administradora Cadet mediante el cual informa:

En cumplimiento de mis funciones como Administradora del Campo Docente Experimental La Tola (CADET) y responsable del campus, me permito informar sobre un hecho suscitado dentro de las instalaciones, el cual podría constituir una falta grave conforme a la normativa laboral vigente.

Detalle de los hechos:

El día viernes 13 de marzo del 2026 a las 16h29, recibo una llamada telefónica por parte del señor Mauro Moquinche, quien informa sobre un accidente ocurrido en la esquina de la vía de subida, frente a la vivienda del trabajador-vaquero de turno.

Según lo manifestado, el señor Ricardo Troya habría impactado el vehículo que conducía contra un poste en el sector antes mencionado. (...)

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Dar por conocido.
- Solicitar se tomen las medidas adecuadas para garantizar la seguridad del personal del CADET y solicitar el reemplazo del conserje, necesario para las actividades que desarrollaba.
- Remitir el informe al señor Rector con copia a la dirección de Talento Humano para el trámite correspondiente de acuerdo a sus competencias

3.5. POSGRADO

3.5.1. NOMBRAMIENTO TUTORES Y LECTORES - MAESTRANTE GABRIELA BORJA PÉREZ

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.° UCE-FAG-CPO-2026-0082-O de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual indica:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

Me permito dirigirme a usted para solicitar muy comedidamente, se ratifique ante el Consejo Directivo de la Facultad la designación oficial de los tutores y lectores de los maestrantes que se detallan a continuación, con la finalidad de continuar con el proceso administrativo de contratación correspondiente.

Detalle de maestrantes y lectores propuestos:

Maestrante: Gabriela Antonieta Borja Pérez

Proyecto de Titulación: "La gestión del riesgo de desastre hidrosocial urbano: estudio de caso del aluvión en la comuna Santa Clara de San Millán de enero del 2022"

Ph.D. Juan Pablo Hidalgo, cédula de ciudadanía 1103587190 - Tutor

Ph.D. Andrea Carrión Hurtado, cédula de ciudadanía 1704631173 - Primer Lector

Ph.D. Kati Maribel Álvarez Marcillo, cédula de ciudadanía 1710656263 - Segundo Lector

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar Ratificación el Nombramiento de Tutores y Lectores - Maestrante Gabriela Borja Pérez

3.5.2. APROBACIÓN TEMA TESIS DESIGNACIÓN TUTOR Y TRIBUNAL LECTOR EVALUADOR - MAESTRANTE GABRIELA BORJA PÉREZ

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CPO-2026-0083-O de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

Pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, realizada el tres (3) de marzo de dos mil veintiséis, siendo las 09h43, se trataron aspectos relacionados ratificar lectores para los Proyectos de Titulación de Ing. Dóminica Ocampo y Soc. Gabriela Borja.

Con estos antecedentes, el Consejo de Posgrado resuelve:

1. Ratificar la aprobación de la designación de lectores para los siguientes trabajos de titulación:

Maestrante: Gabriela Borja Pérez

Tutor: Ph.D. Juan Pablo Hidalgo

Primer Lector: Ph.D. Andrea Carrión

Segundo Lector: Ph.D. Kati Álvarez

Con estos antecedentes y en concordancia con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 85.2 Atribuciones del Consejo de Posgrado, literal i: Proponer la contratación del personal docente y de investigación para los programas de posgrado al Decano; se solicita al MSc. Juan Fernando Borja, Decano y, por su intermedio al Consejo Directivo, se sirvan autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios profesionales a favor de los señoras: Ph.D. Andrea Carrión Hurtado y Ph.D. Kati Álvarez Marcillo, en calidad de Lectores Evaluadores de la Soc. Gabriela Borja Pérez.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la aprobación tema tesis designación tutor y tribunal lector evaluador - maestrante Gabriela Borja Pérez

3.5.3. RATIFICACIÓN TUTOR Y LECTOR DE SOC. GABRIELA BORJA PÉREZ

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CPO-2026-0084-O de fecha 25 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

En atención a la Resolución Nro. 036-CPO-FAG-2026, de fecha 23 de marzo de 2026, emitida por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, me permito solicitar, muy comedidamente, que la misma



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

1 sea puesta en conocimiento y considerada para su aprobación en el seno del Consejo Directivo de la
2 Facultad.

3 Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad al proceso académico y administrativo correspondiente al
4 proyecto de titulación de la maestrante Gabriela Antonieta Borja Pérez, así como a la autorización para la
5 elaboración de los contratos civiles de prestación de servicios profesionales de las docentes designadas
6 como lectores, conforme

7 al siguiente detalle:

8 Maestrante: Gabriela Antonieta Borja Pérez

9 Proyecto de Titulación: "La gestión del riesgo de desastre hidrosocial urbano: estudio de caso del aluvión en
10 la comuna Santa Clara de San Millán de enero del 2022"

11 Ph.D. Andrea Carrión Hurtado cédula de ciudadanía 1704631173 - Primer Lector

12 Ph.D. Kati Maribel Álvarez Marcillo cédula de ciudadanía 1710656263 - Segundo Lector

13 Adjunto a la presente la resolución antes mencionada, para los fines pertinentes

14
15 **RESOLUCION**

16 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

17
18 Dar por conocido la ratificación tutor y lector de Soc. Gabriela Borja Pérez.

19
20 **3.5.4. RATIFICACIÓN DE TUTOR Y LECTORES - MAESTRANTE JAIME LARREA CHANABÁ**

21 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla
22 Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo
23 sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CPO-2026-0086-O de
24 fecha 25 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de
25 Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

26 En atención a la Resolución Nro. 034-CPO-FAG-2026, de fecha 23 de marzo de 2026, emitida por el Consejo
27 de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, me permito solicitar, muy comedidamente, que la misma
28 sea puesta en conocimiento y considerada para su aprobación en el seno del Consejo Directivo de la
29 Facultad.

30 Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad al proceso académico y administrativo correspondiente al
31 proyecto de titulación del maestrante Jaime Larrea Chanabá, de la Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas,
32 así como a la autorización para la elaboración de los contratos civiles de prestación de servicios
33 profesionales de los docentes designados como lectores, conforme al siguiente detalle:

34 Maestrante: Jaime Larrea Chanabá

35 Proyecto de Titulación: "Evaluación del efecto de la omisión de N, P y K en el cultivo de papa (*Solanum*
36 *tuberosum* L.) variedad Superchola, con fertilización bajo invernadero"

37 - Ph.D. Fabián Montesdeoca, Tutor

38 - MSc. Francisco Gutiérrez, Primer Lector

39 - MSc. Jaime Hidrobo, Segundo Lector

40 Adjunto a la presente la resolución antes mencionada, para los fines pertinentes.

41
42 **RESOLUCION**

43 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

44
45 Aprobar la Ratificación de Tutor y Lectores - Maestrante Jaime Larrea Chanabá

46
47 **3.5.5. CONTRATACIÓN TUTOR Y LECTORES - ALFREDO BUSTILLOS LEMA**

48 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla
49 Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo
50 sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CPO-2026-0089-O de
51 fecha 26 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de
52 Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

53 En atención a la Resolución Nro. 035-CPO-FAG-2026, de fecha 23 de marzo de 2026, emitida por el Consejo
54 de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, me permito solicitar, muy comedidamente, que la misma



ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026
sea puesta en conocimiento y considerada para su aprobación en el seno del Consejo Directivo de la Facultad.

Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad al proceso académico y administrativo correspondiente al proyecto de titulación del maestrante Alfredo Mauricio Bustillos Lema, de la Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, así como a la autorización para la elaboración de los contratos civiles de prestación de servicios profesionales de los docentes designados como lectores, conforme al siguiente detalle:

Maestrante: Alfredo Mauricio Bustillos Lema

Proyecto de Titulación: "Evaluación del cultivo de maíz (Zea mays L), Variedad INIAP101 e INIAP122, con diferentes niveles de fertilización, bajo condiciones de riego y acolchado plástico".

Ph.D. Yamil Everaldo Carlagena Ayala, Tutor

Ph.D. Carlos Bolaños, Primer Lector

MSc. Javier Garófalo, Segundo Lector

Adjunto a la presente la resolución antes mencionada, para los fines pertinentes

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Trámite de Contratación Tutor y Lectores - Alfredo Bustillos Lema

3.5.6. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RPC-SO-12-NO.214-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se concluyó el correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2026, enviado por el Ing. Juan Borja Vivero, M.Sc. Decano de la Facultad, mediante el cual se solicita tratar en sesión de Consejo Directivo la Notificación de la Resolución RPC-SO-12-No.214-2026, documento que tuvo el siguiente recorrido:

30 de marzo de 2026, la Secretaría General del Consejo de Educación Superior da a conocer al Dr. Patricio Espinoza:

Por medio del presente, y para los fines pertinentes, notifico la Resolución RPC-SO-12-No.214-2026, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, desarrollada el 25 de marzo de 2026.

Adicionalmente, informo que la respectiva información se encuentra publicada en la Gaceta Oficial del CES, remito link de acceso para su visualización y descarga:

Link de acceso directo: https://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html?id_documento=271697

Adjunto el anexo de la referida resolución

30 de marzo de 2026, el Despacho del Rectorado de la Universidad Central del Ecuador remite al Ing. Juan Borja, decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, con el texto siguiente:

Adjunto encontrarán el Oficio Nro. CES-SG-2026-0394-O de fecha 30 de marzo de 2026, la Resolución RPC-SO-12-No.214-2026 y el "INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TURISMO CON MENCIÓN EN MODELOS TERRITORIALES, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR RÉGIMEN ACADÉMICO 2022" del programa de Maestría en Turismo con mención en Modelos Territoriales, presentado por la UCE, ingresado al CES el 04 de febrero del 2026, por medio de los cuales se resuelve:

Aprobar los proyectos de Maestrías Académicas presentados por varias instituciones de educación superior: Turismo/ Magister en Turismo con mención en Modelos Territoriales y Derecho Tributario/Magister en Derecho Tributario, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Décima Segunda Sesión Ordinaria desarrollada el 25 de marzo de 2026.

RESOLUCION

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Dar por conocido y felicitar a la Dirección de Posgrado y su equipo de trabajo.
- Disponer que se planifique su ejecución para lo que se deberá prestar todas las facilidades.



1
2 **4. VARIOS**

3 **4.1. SOLICITUD ACADÉMICA POR MATERNIDAD**

4 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla
5 Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, por motivos de agenda, mantuvo sesión
6 ordinaria el 09 de abril de 2026, en el cual se conoció el correo electrónico enviado por el Ing. Juan Borja Vivero
7 M.Sc. Decano de la Facultad, quien solicita se trate el caso de la Srta. María Lourdes Gudiffo Castro, quien solicita
8 por el mismo medio con fecha 08 de abril de 2026 lo siguiente:

9 Buenas tardes, soy María Lourdes Gudiffo Castro, actualmente que me encuentro cursando el séptimo y octavo
10 semestre de la carrera de Agronomía. Les escribo con mucho respeto para pedirles de corazón su comprensión.

11 Actualmente tengo una bebé de apenas un mes de nacida y me encuentro sola en esta etapa. Hace dos años
12 falleció mi papá y, cinco meses después, también perdi a mi mamá, por lo que no cuento con ese apoyo familiar
13 tan necesario en un momento como este. Además, en este momento no puedo trabajar y realmente no tengo los
14 recursos económicos para dejar a mi bebé con alguien, ni tampoco tengo con quién dejarla por lo pequeña que
15 está.

16 De verdad quiero seguir estudiando y no abandonar mi carrera, pero se me está haciendo muy difícil resolver esta
17 situación tan repentina. Incluso he pensado en llevarla conmigo a la universidad, pero el trayecto entre ida y vuelta
18 me toma aproximadamente cinco horas diarias, y sinceramente siento que sería demasiado duro y riesgoso para
19 una bebé tan pequeña.

20 Por eso, con mucho respeto, quisiera pedirles si existe la posibilidad de que durante estas primeras semanas
21 pueda recibir de manera virtual los trabajos, materia o indicaciones, solo mientras mi bebé crece un poco más y
22 logro organizar mejor esta situación. No quisiera rendirme ni dejar mis estudios, solo les pido una pequeña
23 oportunidad y un poco de comprensión en este momento difícil de mi vida. Les agradezco por la atención prestada
24 y por cualquier consideración que puedan tener conmigo.

25
26 **RESOLUCION**

27 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 28
29
- Dar por conocido.
 - Enviar a la Dirección de Bienestar Universitario, para que se realice el proceso que corresponde en esos casos.
 - Enviar al Director de Carrera para que coordine el apoyo solicitado.
- 30
31
32
33

34 **4.2. CARGA HORARIA PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO**

35 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla
36 Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de
37 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-2026-0204-O de fecha 08 de abril de 2026, suscrito por el
38 Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, quien expone:

39 Solicito por su intermedio sea conocida y aprobada la propuesta armonizada de carga horaria de personal de
40 apoyo académico del semestre 2026-2026

41
42 **RESOLUCION**

43 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

44
45 Aprobar la carga horaria del personal de apoyo académico.

46
47 **4.3. CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA**

48 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Dr. Enrique Armando Cabanilla
49 Vásconez, Subdecano, por encargo del Señor Decano Ing. Juan Borja, mantuvo sesión ordinaria el 09 de abril de
50 2026, en Asuntos Varios el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez, Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas,
51 solicita que se trate el cumplimiento de la carga horaria por parte de los docentes de la Facultad de Ciencias
52 Agrícolas.

53
54 **RESOLUCION**

55 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



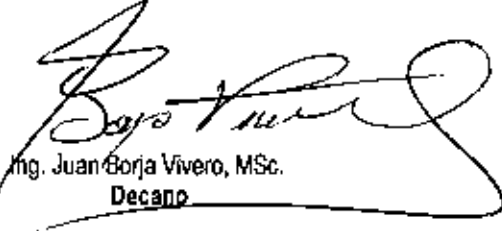
ACTA No. 012 CDO

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 09 de abril de 2026

- Dar por conocido y disponer que, en el término de 3 días a partir de la notificación de esta resolución, completen el portafolio docente del periodo académico 2025-2025.
- Disponer al director de Carrera que emita un Informe del cumplimiento de los docentes, respecto al portafolio, además disponer que, a partir de este semestre, proceda a notificar a los docentes el calendario académico que es de obligatorio cumplimiento y el instructivo de asignación de carga horaria para evitar este inconveniente.

Culmina la sesión a las 14h00, la misma se encuentra grabada magnetofónicamente y para constancia firman la presente acta el Decano y Secretaria Abogada de la facultad.


Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano


Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada